



STCSV

20223860664991

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 04 de 2022

Señor

NÉSTOR FERNAN GÓMEZ

CL 51 B 36 83

Teléfono 3203420009

Bogotá - D.C.

REF: Derecho de petición feria móvil localidad de Tunjuelito. Bogotá te escucha BTE: 804462022. Radicado IDU N° 20221850388222 del 02/03/2022. Contrato de obra 1776 de 2021.

Respetado Señor Gómez,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación revisada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

Respecto a lo requerido en su solicitud, presentada en forma personal, ingresada por la feria móvil localidad de Tunjuelito y radicada en Instituto de Desarrollo Urbano a través del canal Bogotá Te Escucha mediante el número IDU 20221850388222 el 2 de marzo de 2022, en la que indica: "*Mal estado del puente vehicular, la estructura al finalizar el puente esta peligroso en general el puente necesita mantenimiento, ya que se ha presentado accidentes debido a su esta . Nivel alto de paso de carros de carga pesados, biciusuarios y automoviles y motos. Puente hacia el claret y entrada a fatima, el puente vehicular de matatigres*" (SIC), se informa que el puente vehicular al que usted hace referencia está ubicado en la **Av. Jorge Gaitán Cortes por Av.**

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223860664991

Información Pública

Al responder cite este número

Quiroga (costado Norte) identificado con el código PK-Id 24119312, el cual hace parte, entre otros puentes, del listado final de los puentes vehiculares preseleccionados, para ser atendidos mediante el Contrato de Obra IDU-1776-2021, cuyo objeto es: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS”, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTA 22, cuya Interventoría es ejercida por el CONSORCIO VÍAS AIRUG 2021, a través del Contrato IDU-1783-2021.

Para dichos contratos se suscribió acta de inició el día 1 de febrero de 2022 con plazo de ejecución de 26 meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2024, actualmente se encuentran en la etapa de actividades previas, la cual corresponde a un periodo de tres (3) meses, para de forma posterior realizar las actividades de obra.

Es relevante indicar que, durante el plazo fijado para las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista deberá entregar y obtener aprobación por parte de la interventoría de toda aquella documentación e información en general requerida para la ejecución del Contrato, y determinar que esté de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc, indispensables para el desarrollo normal de cada uno de los componentes que conforman el proyecto (Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo, Forestal y maquinaria y equipos), así como la validación de los diagnósticos de los corredores priorizados por la Entidad con el fin de determinar el alcance de la meta física programada en el contrato y la fecha de intervención de cada una de las estructuras priorizadas, la cual depende de varios factores, entre ellos la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito - PMT que expida la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y el estado de condición que presente cada puente.

De acuerdo a lo anterior, una vez se culmine la etapa previa, a través de las actividades propias del componente social, el inicio de las actividades de obra, será

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223860664991

Información Pública

Al responder cite este número

debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de intervención del proyecto.

Para finalizar se informa que, teniendo en cuenta que se trata de un contrato a monto agotable, las intervenciones se desarrollaran de acuerdo con la programación elaborada por el contratista y aprobada por la interventoría y la disponibilidad de recursos a la fecha prevista de ejecución.

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Angela Patricia Ahumada Manjarres

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 04-04-2022 11:08 AM

Revisó: Romahdel Rojas Márquez – Profesional de apoyo a la supervisión STCSV

Elaboró: Pablo Hernán Arcila Gallego – Apoyo Técnico a la Supervisión. STCSV

